PARAGUAY TODOS

SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Presidencia de la República del Paraguay

INFORME DE EVALUACION

2DO. LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA CON ID Nº 199.923 "Provisión de Servicios de Internet para la SNNA".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil diez, siendo las 15:00 hs. en la oficina de la Secretaría Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (SNNA), sito en Mcal. López Nº 1579 c/ Pitiantuta de la Ciudad de Asunción, el Lic. Oscar Sosa, Encargado Interino de la UOC, procede al análisis de la oferta presentada correspondiente al 2do. llamado de Contratación Directa, con ID Nº 199.923 para la **Provisión de Servicios de Internet para la SNNA.**

En fecha 10/08/2010, se realiza la primera apertura de sobres correspondiente al llamado de referencia, según Acta Nº 38, en el cual se deja asentado que por no contarse con el mínimo de tres ofertas establecidos en la ley se prorroga la fecha de presentación y apertura de sobres de conformidad a la Resolución 805/09.

Se da lectura al Acta de la segunda Apertura de sobres Nº 41/2010 realizada en fecha 17/08/2010 y se establece la metodología de evaluación indicada en el art. 61 del Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se procede a la verificación de las documentaciones sustanciales solicitadas en el llamado y presentadas por los oferentes.

De acuerdo con el Acta de Apertura se presenta la siguiente oferta:

EMPRESA	PRECIO UNITARIO	MONTO
Telefónica Celular del Paraguay TELECEL SA	Gs. 1.988.480.-	Gs. 9.942.400 (Gs. nueve millones novecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos.)

Se procede a la verificación de las documentaciones sustanciales presentadas por el oferente. Del análisis se concluye que:

TELECEL SA: **Presenta**: Formulario de presentación de la Oferta, Planilla de Precios, fotocopia de cédula de identidad; DDJJ del art. 40; DDJJ por el cual garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños niñas y adolescentes; Especificaciones técnicas del llamado; a través de la constancia del SIPE Nº 1087187 presenta: copia del RUC, constancia de RUC, Constitución de sociedad; poder de representación; formulario de Renta de los tres últimos años, formulario de IVA 120; contratos anteriores. **No Presenta:** Certificado de Cumplimiento Tributario; Patente Municipal.

En atención a los documentos formales no adjuntos a su oferta, la convocante solicita por nota de fecha 23/08/2010 la remisión de los mismos, estableciendo como plazo máximo de entrega hasta el 25/08/2010 a las 12:00 Hs.

En respuesta a los requerimientos la empresa TELECEL SA remite las documentaciones solicitadas en el PBC y habiendo cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas del llamado y la experiencia mínima de tres años, se recomienda a la Máxima Autoridad la adjudicación del llamado por un monto total de Gs. 9.942.400 (Guaraníes nueve millones novecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos)

Es mi Informe, salvo mejor parecer.